



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
REALIZADO POR PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.**

A

**PROMOCIÓN EXTERIOR DE
LANZAROTE, S.A.**

EJERCICIO: 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.:**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se comenta en la Nota 8.2 de la memoria adjunta, **PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.** utiliza para su actividad un local donde se ubican sus oficinas y asimismo otros activos que le han sido cedidos sin contraprestación y sin determinación del plazo de uso. La Sociedad no dispone de valoración económica de los derechos cedidos, por lo que no ha incluido el valor de estas cesiones en su cuenta de pérdidas y ganancias, si bien ello no cambiaría el resultado del ejercicio, puesto que de contabilizarse figuraría simultáneamente un mismo importe como gastos e ingresos. No hemos podido valorar por procedimientos alternativos los valores razonables de las mencionadas cesiones.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

En la Nota 3.11.3 de la memoria se indica que siguiendo lo establecido en la Norma de Registro y Valoración nº 18.2 del Plan General de Contabilidad, se ha modificado la forma de contabilización de las aportaciones no reintegrables recibidas con carácter genérico de los socios, de forma que se recogen en el Patrimonio Neto en proporción a su participación en el capital social en el epígrafe *VI. Otras aportaciones de socios*, habiendo ascendido en este ejercicio a 3.988.957,98 €. Además, se recibieron otras ayudas con destino específico, de las cuales una parte será objeto de reintegro al no haber sido empleadas en su totalidad, figurado en el epígrafe *5. Otros ingresos de explotación* de la cuenta de Pérdidas y Ganancias aquella parte que ha sido objeto de empleo por importe de 1.377.645,89 €, junto con el exceso de aportación genérica realizada por el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote sobre su porcentaje de participación en el capital de la Sociedad, por importe de 2.999.172,27 €. En la Nota 11 de la memoria se identifican cada una de ellas.

Dada la relevancia de los saldos correspondientes a los epígrafes indicados, y el control que requiere la adecuada imputación a cuentas de ingresos en función de los gastos habidos, así como su incidencia directa en el resultado del ejercicio, hemos considerado las mencionadas imputaciones como el aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría en respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprobar que existe documentación o instrumento acreditativo de las ayudas/transferencias contabilizadas (decreto, orden de concesión de transferencia, resolución de concesión de subvención, ...), así como de la recepción de la financiación correspondiente.
- Verificar la adecuada imputación a Ingresos o Patrimonio Neto, según establece la normativa contable, así como la naturaleza de la ayuda económica recibida y requerimientos de justificación exigidos por el instrumento de concesión.
- Comprobaciones en relación a los ingresos recogidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el fin de verificar que se encuentran correlacionados con gastos contabilizados en este ejercicio, e incluso que, en su caso, la Sociedad ha elaborado cuenta justificativa sobre el empleo de los fondos.
- Verificaciones sobre la comparabilidad de las cifras del ejercicio anterior que figuran en las cuentas anuales abreviadas, de forma que se presentan siguiendo los mismos criterios que los utilizados para el ejercicio 2023.
- Comprobar que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas sobre estas percepciones y en particular en la memoria, cumple con los requerimientos y desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por otros auditores, que expresaron una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 7 de marzo de 2023.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo adjunto de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página que se adjunta a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P. (nº R.O.A.C. S0297)



Manuel Ramón Peña Díaz (nº R.O.A.C. 11.710)
Santa Cruz de Tenerife a 7 de mayo de 2024.

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2023

Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.



Índice

1. Balance de situación	2
2. Cuenta de pérdidas y ganancias	4
3. Memoria	5-38
1. Actividad de la empresa	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	6
3. Normas de registro y valoración	9
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	22
5. Instrumentos financieros	23
6. Fondos Propios	25
7. Situación fiscal	26
8. Operaciones con partes vinculadas	30
9. Periodificaciones	32
10. Otra Información	32
11. Subvenciones, donaciones y legados	37

1. BALANCE DE SITUACIÓN

PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.

Balance de Situación Abreviados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en euros)

ACTIVO	Nota Memoria	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		37.587,45	39.572,30
Inmovilizado intangible	Nota 4	0,00	1.669,09
Inmovilizado material	Nota 4	28.448,48	34.204,77
Inversiones financieras a largo plazo		8.000,00	0,00
Activos por Impuesto diferido	Nota 7	1.138,97	3.698,44
ACTIVO CORRIENTE		4.611.967,47	3.597.744,92
Existencias		135,00	135,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 5	548.876,88	272.039,11
<i>Otros deudores</i>		548.876,88	272.039,11
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 5	130,14	130,14
Periodificaciones	Nota 9	18.330,96	10.961,36
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	4.044.494,49	3.314.479,31
TOTAL ACTIVO		4.649.554,92	3.637.317,22
<hr/>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Memoria	2023	2022
PATRIMONIO NETO		709.944,15	1.269.275,28
Fondos propios	Nota 6	709.944,15	1.269.275,28
Capital		60.300,00	60.300,00
<i>Capital escriturado</i>		60.300,00	60.300,00
Reservas		14.852,85	14.852,85
<i>Otras Reservas</i>		14.852,85	14.852,85
Resultados de ejercicios anteriores		-32.251,52	-42.888,08
Otras aportaciones de socios	Nota 6	5.215.331,93	4.129.136,08
Resultado del ejercicio		-4.548.289,11	-2.892.125,57

PASIVO CORRIENTE		3.939.610,77	2.368.041,94
Deudas a corto plazo		800,79	158,21
Deudas con entidades de crédito		642,58	0,00
<i>Otras deudas a corto plazo</i>		158,21	158,21
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 5	3.938.809,98	2.367.883,73
<i>Proveedores</i>		77.637,53	364.198,31
<i>Otros acreedores</i>		3.861.172,45	2.003.685,42
<hr/>			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.649.554,92	3.637.317,22

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 11 Notas.

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondiente a 2023 y 2022
(Expresados en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota Memoria	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocio		367.655,15	158.533,67
Aprovisionamientos	Nota 10	-102.636,90	-95.456,57
Otros ingresos de explotación	Nota 11	4.376.818,16	3.157.244,39
Gastos de personal	Nota 10	-705.355,59	-643.269,36
Otros gastos de explotación	Nota 10	-8.468.265,57	-5.458.721,80
Amortización del inmovilizado		-12.714,78	-13.305,92
Imputación de Subv. de inmov. no financiero y otras		0,00	0,00
deterioro y resultado por enajenación de inmob.		-1.550,36	0,00
Resultados excepcionales		1.193,72	38,25
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-4.544.856,17	-2.894.937,34
Ingresos financieros		0,00	0,00
Gastos financieros		0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-4.544.856,17	-2.894.937,34
Impuestos sobre beneficios	Nota 8	-3.432,94	2.811,77
RESULTADO DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS		-4.548.289,11	-2.892.125,57
RESULTADO DEL EJERCICIO		-4.548.289,11	-2.892.125,57

Las Cuentas Anuales Abreviada de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Balance Abreviado, y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 11 Notas

3. MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota 1. Actividad de la empresa

1.1 Identificación

La Sociedad **PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.** (en adelante "La Sociedad" o "SPEL") se constituyó en 2007, siendo su forma jurídica en la actualidad de Sociedad Anónima.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Sociedad tiene como domicilio Calle TRIANA, nº 38, ARRECIFE (LAS PALMAS), siendo su Número de Identificación Fiscal A-35955798.

Está inscrita en el Registro Mercantil de PUERTO DEL ARRECIFE MERCANTIL, Tomo 391, Libro 0, Sección 8, Folio 51, Hoja IL-9371, Inscripción 1^a, de fecha 1 de febrero de 2008.

1.2 Actividad de la empresa

SPEL está participada por las principales Instituciones Públicas y Asociaciones empresariales de la isla y su objetivo es servir de instrumento de promoción de carácter turístico de la isla en los principales países emisores.

Se ha optado por una sociedad mercantil para poder dotar a la gestión de este ente de la máxima agilidad en sus funciones de promoción turística.

Por lo tanto, esta sociedad no encuentra en el lucro económico su principal razón de ser, y se trata de un mero instrumento público al servicio del bien común.

1.3 Pertenece a un grupo de sociedades

La empresa está participada mayoritariamente por entidades públicas, entre las que sobresale el Cabildo de Lanzarote con la mayoría del capital social.

El principal accionista de la Sociedad es el Cabildo de Lanzarote con el 52% del capital social.

1.4 Objeto social

A continuación, se resume el objeto social de la empresa: La promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas, especialmente de la actividad turística, que contribuyen a impulsar el desenvolvimiento económico de la Isla de Lanzarote

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración (initialmente con fecha 22 de febrero de 2024, y reformuladas posteriormente con fecha 21 de marzo de 2024, ver párrafo final de este apartado) por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 602/2016 y del Real Decreto 1/2021, del 12 de enero, así como el resto de la legislación mercantil y otra normativa vigente aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales abreviadas, ya que al entender del Consejo de Administración de la Sociedad son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales de este ejercicio 2023 fueron formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024. Con posterioridad, se ha puesto de manifiesto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, sobre Instrumentos Financieros, el tratamiento contable a aplicar a las aportaciones genéricas realizadas por los socios durante el ejercicio, requería que la parte que excede a su porcentaje de participación se considere donación y sea contabilizada en la cuenta de pérdidas y ganancias, no formando parte la cuenta de aportaciones de socios en el Patrimonio Neto. Es por ello que se reformulan las presentes cuentas anuales, en las que la diferencia fundamental consiste en que el resultado del ejercicio pasa a ser de -4.548.289,11 € (-7.547.461,38 € en las primeras formuladas) y la cuenta de "Otras aportaciones de socios" presenta un saldo de 5.215.331,93 € (8.214.504,20 € en las primeras formuladas), si bien el total del Patrimonio Neto en el balance no sufre alteración, pues se trata de saldos a compensar, de forma que de los importes que presentaban ambas partidas en las primeras cuentas formuladas y las actuales reformuladas, resulta una misma cantidad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la sociedad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023 y la situación actual de la guerra de Ucrania y otros acontecimientos relevantes de importancia mundial, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022, sin que existan causas que impidan tal comparación.

Tal como se indica en la Nota 3.11.3, en el presente ejercicio 2023 se ha modificado la forma de contabilizar las ayudas/transferencias, por lo que se han realizado ajustes en las cifras comparativas que se exponen a continuación en la Nota 2.7. Por tanto, es preciso tener presente esta circunstancia a efectos de comparación de la información.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de importe significativo del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores

2.7.1 Correcciones

En el presente ejercicio, se ha realizado ajustes en relación a dos importes que figuraron en las cuentas anuales del ejercicio 2022 como pasivos pendientes de imputación a los resultados del ejercicio 2023 (remanentes) y en las presentes cuentas anuales, acorde con lo indicado en la Nota 3.11.3, se han incluido en el Patrimonio Neto:

CONCEPTO	IMPORTE	AÑO
Rtdo.ejercicio 2021, exceso de aportaciones recibidas respecto a gastos de ese año	230.000,00	2021
Exceso de aportación recibida en 2022 respecto a los gastos de ese año	346.373,95	2022
TOTAL	576.373,95	

2.7.2 Reexpresión de importes

Tal como se indica en la Nota 3.11.3, en el presente ejercicio se han contabilizado determinadas aportaciones recibidas del Cabildo de Lanzarote y otros accionistas minoritarios, no como Ingresos imputados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, sino como Aportaciones de Socios que se recogen en el Patrimonio Neto en proporción a su participación en el capital social, de forma que las pérdidas resultantes en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, se ven compensadas en el Patrimonio Neto con las citadas Aportaciones (ver explicación en Nota 10.1). En línea con este nuevo enfoque, se ha procedido a adaptar las cifras comparativas del ejercicio anterior en las presentes cuentas anuales, de forma que se han re-expresado los importes de la siguiente forma:

BALANCE DE SITUACIÓN:

Epígrafes de las cuentas anuales afectados	Cifras comparat 2022	Aument/dismin	Saldos al cierre 2022
Patrimonio Neto			
VI. Otras aportaciones de socios (Ver nota 6)	4.129.136,08	3.479.136,08	650.000,00
VII. Resultado del ejercicio	-2.892.125,57	-2.902.762,13	10.636,56
Passivo Corriente			
II. Deudas a corto plazo	158,21	-757.352,34	757.510,55
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a	2.367.883,73	180.978,39	2.186.905,34

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además del relevante cambio que experimenta el resultado del ejercicio por el motivo ya explicado, con objeto de homogeneizar las cifras

comparativas, se han reclasificado al epígrafe de “Otros gastos de explotación”, gran parte de los gastos incurridos en el ejercicio 2022 en concepto de promoción, y que en las cuentas anuales 2022 figuraron registrados en el epígrafe de “Aprovisionamientos”, tal como se muestra en el siguiente cuadro y que no han supuesto variación en el resultado, solamente se han traspasado tales cifras a efectos comparativos:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Epígrafes de las cuentas anuales afectados	Cifras comparat.2022	Aumento/disminución	Saldos al cierre 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	158.533,67	-5.840.136,69	5.998.670,36
4. Aprovisionamientos	-95.456,57	4.898.595,83	-4.994.052,40
5. Otros ingresos de explotación	3.157.244,39	2.977.079,44	180.164,95
7. Otros gastos de explotación	-5.458.721,80	-4.938.300,71	-520.421,09
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.892.125,57	-2.902.762,13	10.636,56

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

Nota 3. Normas de registro y valoración

3.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

La Sociedad solamente tiene de esta naturaleza la cuenta “Aplicaciones informáticas” en el activo del balance de situación a la que se le estima una vida útil de 3 años para su amortización.

3.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	12	8
Maquinaria	12	8
Utilaje	4	25
Otras Instalaciones	12	8
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	7	14
Otro Inmovilizado	10	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Inversiones Inmobiliarias

No existen en el balance.

3.4 Permutas

No se han realizado permutas.

3.5 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos



financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de

principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baje del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.



La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida, en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de

pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:

4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los

pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

3.6 Existencias

Dada la actividad de la empresa no existen existencias.

3.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la

diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9 Ingresos y gastos

La actividad de la Sociedad es la promoción turística de Lanzarote, esto se desarrolla mediante tres tipos de ingresos:

- a) la prestación de servicios, que son los ingresos por acuerdos con el Cabildo de Lanzarote y los Ayuntamientos de la Isla; y
- b) los ingresos que recibe por patrocinios y asistencia a ferias y eventos turísticos.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos derivados de un contrato se reconocen a medida que se produce la transferencia al cliente de control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier

descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.10 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

3.11 Subvenciones, donaciones y legados

3.11.1 La Sociedad no ha recibido subvenciones de capital para realizar inversiones en inmovilizado.

3.11.2 En cuanto a las subvenciones, transferencias o aportaciones para la realización de proyectos concretos, se registran inicialmente en el pasivo, mientras tengan carácter de reintegrables. Se imputan como ingresos del propio ejercicio en tanto en cuanto se hayan devengado los gastos que estén financiando y la Sociedad estime que se han cumplido las condiciones establecidas para su disfrute. De este modo, permanecerá en el Pasivo Corriente del balance la parte correspondiente a gastos que se devengarán en un ejercicio posterior, siempre que los fondos se hubieran recibido para proyectos de ejecución plurianual y figure así recogido en el instrumento de concesión.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.11.3 En el presente ejercicio 2023 se ha modificado la forma de contabilización de determinadas ayudas/transferencias recibidas por la Sociedad, de modo que el hecho de que los presupuestos aprobados anualmente por la Sociedad recojan importes genéricos para el desarrollo de actividades, no determina que tales aportaciones tengan carácter específico, puesto que habitualmente los decretos emitidos por los socios de SPEL que las conceden, no delimitan aplicaciones concretas. Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración (NRV) nº 18.2 del Plan General de Contabilidad, “las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate”. La consulta publicada en el Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Boicac nº 77/2009 Consulta 8) en relación a este apartado de la mencionada norma, aclara que no constituyen ingresos, sino que deben tratarse como aportaciones del socio, las transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza.

A lo anterior, es preciso añadir que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, sobre Instrumentos Financieros, el tratamiento contable a aplicar a las aportaciones genéricas realizadas por los socios durante el ejercicio, consiste en que la parte que excede al porcentaje de participación de los socios se considere donación y sea contabilizada en la cuenta de pérdidas y ganancias, no formando parte de la cuenta de Aportaciones de socios en el Patrimonio Neto.

3.11.4 Cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación:

Tal como se expone en la Nota 8.2 de esta memoria, SPEL desarrolla sus actividades en diversos inmuebles que le han sido cedidos o utiliza activos facilitados de forma gratuita. En relación a la valoración del derecho por la cesión de uso de los mismos, la Sociedad no ha contabilizado importe alguno en balance o cuenta de pérdidas y ganancias.

3.12 Negocios conjuntos

No existen.

3.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

3.14 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existen en la Sociedad.


Nota 4. Inmovilizado material e intangible
4.1 Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	59.567,34	71.003,07	130.570,41
(+) Entradas		8.668,69	8.668,69
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	59.567,34	79.671,76	139.239,10
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	59.567,34	79.671,76	139.239,10
(+) Entradas		6.839,76	6.839,76
(-) Salidas	765,36	5.490,31	6.255,67
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	58.801,98	81.021,21	139.823,19

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO: Amortizaciones	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	57.898,25	45.466,99	103.365,24
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	57.898,25	45.466,99	103.365,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	903,73	11.726,73	12.630,46
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		4.620,99	4.620,99
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	58.801,98	52.572,73	111.374,71
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	-	28.448,48	28.448,48

Las entradas de inmovilizado material en el ejercicio 2023 y 2022 se corresponde principalmente a la compra de equipos para procesos de información.

Los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2.023	2.022
Aplicaciones informáticas	58.801,98	57.898,25
Equipos para procesos de información	17.319,70	14.500,01

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.



En la Nota 8.2 se indica que SPEL utiliza diversos bienes materiales para el desempeño normal de su actividad que le han sido cedidos a título gratuito.

Nota 5. Instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros” es el siguiente:

5.1. Activos financieros a corto plazo

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

Se desglosan por categorías y clases en el siguiente cuadro:

Categorías	Instrumentos financieros a c/p	
	Créditos Derivados otros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado a c/p:		
Deudores	547.944,20	270.843,84
Cuentas corrientes con partes vinculadas	130,14	130,14
Total	548.074,34	270.973,98

Los “deudores” incluyen las aportaciones anuales de los socios pendientes de cobro por importe de 475.593,90 € (232.282,74 € en el ejercicio 2022).

En el ejercicio 2023 no se han registrado como deterioros de créditos comerciales o no comerciales.

Deterioro	Saldo a 01/01/2022	Correcciones	Saldo a 31/12/2022	Correcciones	Saldo a 31/12/2023
Créditos por op. Comerciales	83.783,46	-	83.783,46	23.783,46	60.000,00

La Sociedad tiene registrada correcciones por deterioro por importe de 60.000,00 euros a 31 de diciembre de 2023. La composición de este deterioro es por el saldo de aportaciones de socios de años anteriores y pendientes de cobro.



5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Tesorería	4.044.494,49	3.314.479,31

La composición del saldo es casi en su totalidad depósitos en cuentas corrientes bancarias y un importe irrelevante en efectivo.

5.3. Pasivos financieros

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

Se desglosan por categorías y clases en el siguiente cuadro:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con ent. de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado a cp	0,00	0,00	3.014.073,77	2.018.675,89	3.014.073,77	2.018.675,89
Total	0,00	0,00	3.014.073,77	2.018.675,89	3.014.073,77	2.018.675,89

Los “derivados y otros” incluyen los saldos con proveedores y acreedores comerciales derivados de la actividad por importe de 3.014.073,77€ (2.018.675,89 € en el ejercicio 2022).

No existen deudas con garantía real.

La Sociedad no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.



Cabildo de
Lanzarote



TurismoLanzarote

Lanzarote

LA ISLA DIFERENTE

Nota 6. Fondos propios

El capital social de la Sociedad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha de cierre del ejercicio:

Serie	Títulos	Nominal	Nominal Total
A	168,00	301,50	50.652,00
B	32,00	301,50	9.648,00

La Sociedad no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

El epígrafe del balance "VI. Otras aportaciones de socios o propietarios" incluido en el Patrimonio Neto del balance recogía un saldo inicial por importe de 650.000,00 euros, por aportación realizada en el año 2012 por el Cabildo Insular de Lanzarote para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y conseguir el saneamiento del balance.

En el presente ejercicio, y como consecuencia de los ajustes realizados para la adecuada comparabilidad de las cifras, explicada en la Nota 2, el saldo del epígrafe ha sufrido la siguiente variación:

Descripción	Importe
Aportac.2012 Cabildo Insular de Lanzarote (Saldo CC.AA. a 31.12.2022)	650.000,00
Aportaciones 2022 realizadas por Cabildo Insular de Lanzarote	2.842.257,08
Aportaciones 2022 realizadas por Ayuntamientos	180.000,00
Aportación 2022 realizada por EPEL	150.000,00
Aportación 2022 realizada por Asolan	76.879,00
Exceso de aportaciones de socios 2021	230.000,00
TOTAL SALDO A 31.12.2022 (Cifras comparativas CC.AA. 2023)	4.129.136,08

El detalle del saldo al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

Descripción	Importe
Aportac.2012 Cabildo Insular de Lanzarote (Saldo CC.AA. a 31.12.2022)	650.000,00
Aportaciones 2023 realizadas por Cabildo Insular de Lanzarote	3.633.827,73
Aportaciones 2023 realizadas por Ayuntamientos	180.000,00
Aportación 2023 realizada por EPEL	100.000,00
Aportación 2023 realizada por Asolan	75.130,25
Exceso de aportaciones de socios 2022	346.373,95
Exceso de aportaciones de socios 2021	230.000,00
TOTAL SALDO A 31.12.2023	5.215.331,93

Reservas

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un



10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

Reservas	2023	2022
Reserva Legal	12.060,00	12.060,00
Reservas Voluntarias	-40.168,95	-40.168,95
Reservas Especiales	42.961,80	42.961,80
TOTAL	14.852,85	14.852,85

El resultado positivo del ejercicio 2022, por importe de 10.636,56 euros, se destinó a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores, por lo que no afectó a las cuentas de reservas.

Nota 7. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Pùblicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023		31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente:				
Activos por Impuesto diferido	1.138,97		3.698,44	
Corriente:				
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas		-50.250,87	-	35.952,08
Impuesto General Indirecto Canario		-106.074,79	-	119.194,07
Organismos Seguridad Social	546,00	-16.596,05	-	13.432,78
Impuestos sobre sociedades	386,68		1.195,27	
Subvenciones		-751.814,55		
TOTAL	2.071,65	-924.736,26	4.893,71	- 168.578,93

Impuestos sobre beneficios: La liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 se ve en este cuadro:

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	- 4.544.856,17
	AUMENTOS DISMINUCIONES
DIFERENCIA PERMANENTES	
Impuesto de sociedades	
Por gastos no deducibles/ingresos no computables (Aportac de socios al PN)	4.565.331,93
Total	4.565.331,93
BASE IMPONIBLE PREVIA	
	20.475,76
NUEVA BASE IMPONIBLE PREVIA	
	20.475,76
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)	
	20.475,76
Tipo de gravamen	25%
CUOTA INTEGRA	5.118,94
Bonificaciones	
Deducciones AFN ej. Ant	2.559,47
Deducciones AFN del ejercicio	1.686,00
CUOTA INTEGRA MINORADA	873,47
Otras Deducciones	
CUOTA LIQUIDA	873,47
Retenciones	
Pagos fraccionados	1.260,15
Cuota del ejercicio a pagar/devolver	- 386,68

A continuación, se detalla la composición del impuesto corriente y diferido del ejercicio:

Impuesto Corriente				
	Concepto	Cuentas	debe	haber
Impuesto corriente		6300	873,47	
Hacienda Pública acreedora		4709		386,68
Retenciones y pagos a cuenta		4730		1.260,15

Impuesto Diferido				
	Concepto	Cuentas	debe	haber
Impuesto diferido		6301	2.559,47	
Derechos por deducciones y bonificaciones aplicadas		4742		2.559,47

El impuesto corriente del ejercicio 2023 es 873,47 euros (886,67 euros en el ejercicio anterior).

Impuestos sobre beneficios: La liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 se ve en este cuadro:

RESULTADO CONTABLE DESPUES DE IMPUESTOS	10.636,56	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIFERENCIA PERMANENTES			
Por Impuestos sobre sociedades		-	2.811,77
Por gastos no deducibles/ingresos no computables		-	
Total		-	2.811,77
BASE IMPONIBLE PREVIA			
	7.824,79		
NUEVA BASE IMPONIBLE PREVIA			
	7.824,79		
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)			
Tipo de gravamen	25%		
CUOTA INTEGRA	1.956,20		
Bonificaciones			
Deducciones AFN ej. Ant	91,43		
Deducciones AFN del ejercicio	978,10		
CUOTA INTEGRA MINORADA	886,67		
Otras Deducciones			
CUOTA LIQUIDA	886,67		
Retenciones			
Pagos fraccionados	2.081,94		
Cuota del ejercicio a pagar/devolver	-1.195,27		

La situación de la deducción por inversiones por activos fijos nuevos (DIC AFN) tras la liquidación del impuesto del ejercicio es la siguiente:

DEDUCCIÓN POR INVERSIONES: AÑO OBTENCIÓN	DEDUCCIÓN PDTE. +DEDUCC. GENERADA	APLICADO A ESTE EJERCICIO	PENDIENTE DE APLICACIÓN
Deducción por activos fijos 2021	2.519,41	2.519,41	0,00
Deducción por activos fijos 2022	1.179,03	40,06	1.138,97
Deducción por activos fijos 2023	1.686,00	1.686,00	0,00
TOTAL	5.384,44	4.245,47	1.138,97

Los impuestos diferidos corresponden a las deducciones por inversión (DIC AFN) generadas.

En cuanto a la Reserva de Inversión en Canarias:

- Se dotó un importe de 20.000 € en el ejercicio 2020, con cargo a los beneficios del ejercicio y, se realizaron materializaciones en activos aptos para este incentivo por importe de 10.234,80 € en el mismo ejercicio 2020, y en el ejercicio 2021 se materializó el importe restante por 9.765,20 €.

- Se dotaron 22.961,80 € en el ejercicio 2018 con cargo a los beneficios del ejercicio y se realizaron materializaciones en activos aptos para este incentivo por importe de 15.100,00 € en el mismo ejercicio 2018, que junto con las materializaciones anticipadas de ejercicios anteriores sirvieron para materializar totalmente la dotación del ejercicio 2018.

Según lo estipulado en el artículo 27.13 del Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, se hace constar en la memoria la siguiente información:

DOTACIONES		EJERCICIO 2018				
Fecha dotación	31/12/2018	Cuenta dotación		114000000		
Importe dotación	22.961,80	Pendiente materializar		-	Fecha límite	31/12/2022
INVERSIONES		ANTICIPADAS				
Fecha	Cuenta	Descripción		Inversión	Fecha límite	Clave
12/02/2016	280600004	A3ERP		475,08	12/02/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
12/02/2016	280600004	A3ERP		1.348,20	12/02/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
18/03/2016	280600005	OFFICE 365 EMP		1.374,88	18/03/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
29/04/2016	280600006	ADOBEE PHOTOSHOP		383,69	29/04/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
15/06/2016	280600007	ADOBEE ILUSTRATOR		351,71	15/06/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
30/07/2016	280600008	OFFICE 365 ANU		1.237,39	30/07/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
01/08/2016	280600009	A3ASESOR COM PLUS		554,22	01/08/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
31/03/2017	206000000	MICROSOFT OFFICE		1.371,27	31/03/2022	C y D (2º a 6º) art. 27.4
03/05/2017	206000011	PHOTOSHOP V		765,36	03/05/2022	C y D (2º a 6º) art. 27.4
INVERSIONES		EJERCICIO 2018				
Fecha	Cuenta	Descripción		Inversión	Fecha límite	Clave
15/05/2018	206000012	WEB TURISMO LANZAROTE		15.100,00	15/05/2023	C y D (2º a 6º) art. 27.4

DOTACIONES		EJERCICIO 2020				
Fecha dotación	31/12/2020	Cuenta dotación		114000000		
Importe dotación	20.000,00	Pendiente materializar		-	Fecha límite	31/12/2024
INVERSIONES		EJERCICIO 2020				
Fecha	Cuenta	Descripción		Inversión	Fecha límite	Clave
16/01/2020	2170000020	IPHONE 8 64 GB SPACE GRIS		543,00	16/01/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
18/05/2020	2170000021	FIREWALL		239,17	18/05/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
18/05/2020	2170000022	BACK UP		505,46	18/05/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
08/06/2020	2170000026	11 MONITORES LENOVO		2.807,02	08/06/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
15/06/2020	2170000023	PORTATIL HP 15-DA2017NS I5 8RS69EA		690,82	15/06/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
22/06/2020	2170000024	PORTATIL LG 14T990-G.AA75B		1.349,00	22/06/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
23/06/2020	2170000027	TELEVISOR AURUM		299,99	23/06/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
01/07/2020	2170000025	MACBOOK PRO 13"		2.126,10	01/07/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
18/08/2020	2170000028	2 MOVILES EJ. 2020		712,21	18/08/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
28/08/2020	2170000029	DELL PC OPTIPLEX+MONITOR LENOVO		962,03	28/08/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
20/10/2021	2170000032	EQUIPO INFORMÁTICO		9.765,20	20/10/2026	C y D (2º a 6º) art. 27.4

Como se puede observar la totalidad de las dotaciones de RIC han sido materializadas y están en fase de mantenimiento.

Nota 8. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Por lo tanto, es el Cabildo Insular de Lanzarote el principal accionista y entidad dominante, manteniendo el resto de socios los siguientes porcentajes de participación:

Cuenta	Descripción	Nominal	% Participac
1000000001	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	31.356,00	52,00%
1000000002	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	2.412,00	4,00%
1000000003	AYUNTAMIENTO DE TIAS	2.412,00	4,00%
1000000004	AYUNTAMIENTO DE YAIZA	2.412,00	4,00%
1000000005	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	2.412,00	4,00%
1000000006	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	2.412,00	4,00%
1000000007	EPEL CENTROS DE ART. CUL. TUR.	2.412,00	4,00%
1000000008	ASOLAN	2.412,00	4,00%
1000000009	FEDERACIÓN TURÍSTICA DE LANZAROTE	2.412,00	4,00%
1000000010	FELAPYME	2.412,00	4,00%
1000000011	CAMARA DE COM. IND. NAV.	2.412,00	4,00%
1000000012	AYUNTAMIENTO DE HARIA	2.412,00	4,00%
1000000013	AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOMÉ	2.412,00	4,00%
		60.300,00	100%

8.1. La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

PARTES VINCULADAS	SUBVENCIONES	TRANSF.DE FONDOS	COMPRAS O ADQ. SERV.	SALDOS A COBRAR	SALDOS A PAGAR
EJERCICIO 2023					
SOCIEDAD DOMINANTE (MÁS EPEL CACT's)	929.163,84	6.733.000,00	78.582,22	157.629,12	20.602,50
OTROS PARTES VINCULADAS (ACCIONISTAS)	366.959,75	255.130,25		317.964,78	1.040,25

PARTE VINCULADA	SUBVENCIONES	TRANSF.DE FONDOS	COMPRAS O ADQ. SERV.	SALDOS A COBRAR	SALDOS A PAGAR
EJERCICIO 2022					
SOCIEDAD DOMINANTE (MÁS EPEL CACT`s)	2.216.742,92	2.992.257,08	85.929,50	50.868,92	7.169,00
OTROS PARTES VINCULADAS (ACCIONISTAS)	289.056,30	603.252,95		181.413,82	16.670,45

Las operaciones con partes vinculadas arriba resumidas se deben a las aportaciones de los accionistas para sostener la actividad de promoción de la sociedad, así como diversas subvenciones para fines concretos, como "Saborea Lanzarote" o el mantenimiento de oficinas de turismo en algunos municipios de la isla.

8.2. Cesiones de uso recibidas a título gratuito

Por otro lado, se informa en esta memoria de cuentas anuales que SPEL ocupa de forma gratuita, los siguientes inmuebles y bienes

- Oficinas situadas en la calle Triana 38, 35500 de Arrecife, propiedad del Consorcio del Agua de Lanzarote, que se utilizan como sede de la empresa y desde donde todos sus trabajadores desarrollan su trabajo para SPEL.
- Espacio en la terminal de llegadas del aeropuerto César Manrique Cabrera de Lanzarote, en el cual se ha instalado una oficina de información turística gestionada por SPEL, quien corre con los gastos de suministros de la misma.
- Oficina de atención al usuario instalada en el intercambiador de guaguas de Arrecife, donde se presta el servicio de atención al viajero y al turista. Dicha instalación es propiedad del Cabildo de Lanzarote.
- Furgón de trabajo, propiedad del Cabildo de Lanzarote, que se utiliza para el transporte de material promocional según necesidades.

8.3 Personal alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria ha sido satisfecho el importe de 71.495,46 € al personal de alta dirección (73.055,44€ en el año anterior)

Este importe incluye dietas de viaje (aprobadas por el Comité Ejecutivo, acogiéndose a la estipuladas en las bases de ejecución presupuestaria del Cabildo de Lanzarote en cada ejercicio)

y actualizaciones de salarios por las subidas del IPC, en base a lo establecido por el Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

8.4 Miembros órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria ha sido satisfecho el importe de 3.840,00 € a miembros del órgano de administración en concepto de dietas por asistencia a juntas (3.360,00 € en el ejercicio anterior).

Nota 9. Periodificaciones

Las periodificaciones a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 por importe de 18.330,96 € corresponden a facturas por servicios que se ejecutarán en el ejercicio 2024. En el ejercicio 2022 se registró un saldo de 10.961,36 € cancelado en el 2023 por el devengo del gasto.

Nota 10. Otra información

10.1. Propuesta de aplicación del resultado:

En el ejercicio se han registrado unas pérdidas de -4.548.289,11 € por lo que no procede distribución del resultado. A título meramente informativo, tal como se ha venido indicando a lo largo de esta Memoria, el resultado de la Sociedad se ve condicionado como consecuencia de la aplicación de las normas establecidas para la contabilización de las subvenciones, consideradas como aportaciones genéricas corrientes con finalidad indeterminada en la parte proporcional a la participación de los socios, de forma que la mayor parte del total de las ayudas recibidas se han contabilizado como Aportaciones de los Socios, excepto un importe de 2.999.172,27 € que figuran como ingresos del ejercicio (Nota 11). Independientemente de la manera en que se contabilicen las ayudas recibidas, el valor del Patrimonio Neto de la Sociedad no sufre variación.

Con todo lo anterior, se concluye que, de haber sido tratadas como aportaciones específicas para los gastos de la entidad, en el presente ejercicio se hubiera obtenido un resultado positivo de 17.042,82 €. En el ejercicio anterior, el resultado ascendió a un beneficio de 10.636,56 €, que se destinó a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Es por ello que se propone a la Junta de Accionistas, la aprobación de la compensación de saldos entre las cuentas del Patrimonio Neto, de forma que se destine parte del saldo de la cuenta de

“Aportaciones de socios o propietarios” a compensar el resultado negativo del ejercicio por importe de -4.548.289,11 €, lo cual se reflejaría mediante el correspondiente asiento contable. Asimismo, se propone a la Junta de Accionistas que se terminen de compensar la totalidad de los resultados negativos que figuran en balance a 31.12.2023 con el saldo disponible en la cuenta de “Aportaciones de socios o propietarios”, de forma que se cancelarían así la totalidad de Resultados negativos de ejercicios anteriores y tras ello quedaría el epígrafe “Otras aportaciones de socios” con el siguiente saldo:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación año 2012 Cabildo Insular de Lanzarote	650.000,00
Exceso de aportación recibida en 2023 respecto a los gastos de este año (Resultado positivo)	17.042,82
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-32.251,52
TOTAL	634.791,30

Por tanto, las pérdidas, en la medida en que quedan compensadas con las aportaciones de socios, no afectan negativamente al Patrimonio Neto, que permanece invariado y con ello, la Sociedad evita así cualquier posibilidad de entrar en el supuesto del Artículo 363 de la LSC en cuanto a Causas de disolución.

10.2 Detalle por cuenta de los epígrafes de Aprovisionamientos, Gastos de personal y Otros gastos de explotación:

El desglose del importe de los gastos son los siguientes:

	2.023	2.022
4. Aprovisionamientos		
607 SERVICIOS DE INFORMACION TURÍSTICA	-102.636,90	-95.456,57

6. Gastos de personal

640 SUELDOS Y SALARIOS	-544.893,94	-502.487,37
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-157.902,65	-140.481,99
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-2.559,00	-300,00

7. Otros gastos de explotación

621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-52.576,81	-33.372,10
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-3.812,03	-660,61
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-83.319,63	-101.409,42
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-959,18	-1.000,61
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-7.968.557,91	-5.023.179,36
628 SUMINISTROS	-1.406,56	-312,82
629 OTROS SERVICIOS	-365.061,22	-204.182,52
631 OTROS TRIBUTOS	-475,97	-267,60

10.4 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

CATEGORIA	2023	2022
GERENTE	1	1
TECNICO GRADO SUPERIOR	-	-
TECNICO GRADO MEDIO	12,54	12,27
OFICIAL ADMINISTRATIVO	-	-
MEDIA TRABAJADORES	13,54	13,27

10.5 Honorarios de auditoría:

El importe de los servicios de auditoría asciende a 5.468,77€ en el ejercicio 2023 y a 4.900,00 € en el ejercicio 2022.

10.6 Colaboraciones

A continuación, se detallan los servicios que, de manera desinteresada, se han recibido por parte de las entidades que se indican en los siguientes cuadros. Han consistido en estancias en diversos establecimientos hoteleros para personas foráneas en diversos actos organizados por SPEL y en desplazamientos diversos, que han sido contabilizados simultáneamente como Otros gastos e ingresos de explotación (79.656,30 € + 1.320,00 €).

Además, en 2023, la entidad EPEL Centros de arte, cultura y turismo de Lanzarote, ha colaborado con entradas gratuitas a sus centros.

COLABORACIÓN ALOJAMIENTOS FAM Y PRESS Y 2023									
FECHA	NOMBRE	VÍA	DÍAS	PAX	HAB	REG	ESTABLECIMIENTO	VALOR ECONÓMICO	
FEBRERO									
26.02-04.03	Press OET Helsinki - Revista MONDO	OET	6	2	2	MP	Radisson Blu Resort Lanzarote	2.880,00 €	
MARZO									
06-08.03	Press OET Viena - TV nacional checa	PROMOTUR	2	4	4	MP	Seaside Los Jameos	1.232,00 €	
ABRIL									
24-26.04	Press OET NY	PROMOTUR	2	6	6	TI	Secrets Lanzarote Resort & Spa	9.300,00 €	
	26-27.04	Press OET NY	PROMOTUR	2	6	6	AD	Fariones	1.790,70 €
JUNIO									
05-09.06	Fam OET Helsinki	OET	4	2	2	MP	Radisson Blu Resort Lanzarote	1.045,60 €	
JULIO									
08-11.07	Fam OET Tokio (Corea del Sur)	PROMOTUR	3	6	6	AD	Fariones	5.928,00 €	
SEPTIEMBRE									
23-25.09	Press OET Singapur - TV METRO CHANNEL FILIPNAS	OET	2	6	6	AD	Secrets Lanzarote Resort & Spa	2.920,00 €	
NOVIEMBRE									
05-09.11	Press Trip OET Munich - Revista OUTDOORS	OET	4	2	1	MP	VIK hotel SAN ANTONIO	1.360,00 €	
08-12.11	FAM OET Múnich - Turismo Activo	OET	5	7	7	HD	Dreams Playa Dorada	19.600,00 €	
	21-22.11	Press OET París - PURE SPAIN	OET	3	11	3	AD	Secrets Lanzarote Resort & Spa	23.100,00 €
DICIEMBRE									
11-14.12	Press OET Oslo	OET	3	5	5	TI	Secrets Lanzarote Resort & Spa	10.500,00 €	
							TOTAL:	79.656,30 €	

COLABORACIÓN PATROCINADORES SPEL 2023							
LÍNEAS ROMERO		VÍA	DÍAS	PAX	CONCEPTO	VALOR ECONÓMICO	
FECHA	NOMBRE						
FEBRERO							
26.02-04.03	Press OET Helsinki - MONDO Magazine	OET	1	2	Ferry La Graciosa	56,00 €	
MARZO							
06-08.03	Press OET Viena - TV nacional checa	PROMOTUR	2	4	Ferry La Graciosa	112,00 €	
NOVIEMBRE							
08-12.11.23	FAM OET Múnich - Turismo Activo	OET	1	8	I Love La Graciosa	552,00 €	
	25.11.23	Fam Trip Dakari W2M (MICE)	Comarketing W2M	1	10	I Love Sunset	460,00 €
DICIEMBRE	Press OET Oslo	OET	3	5	Ferry La Graciosa	140,00 €	
					Total Líneas Romero:	1.320,00 €	

En el ejercicio 2022 las entidades que figuran en el siguiente cuadro y EPEL Centros de Arte Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, prestaron de manera desinteresada servicios que consistieron en estancias en diversos establecimientos hoteleros para personas foráneas en diversos actos organizados por SPEL y pases gratuitos a los Centros de arte, cultura y turismo de Lanzarote.

COLABORACIÓN ALOJAMIENTOS FAM Y PRESS TRIPS SPEL 2022:

COLABORACIÓN ALOJAMIENTOS ASOLAN 2022						
FECHA	NOMBRE	VÍA	DÍAS	PAX	ESTABLECIMIENTO	VALOR ECONÓMICO
MARZO						
10-13.03	Blogtrip: TheLostAvocado.com	Directo	3	2	Secrets Lanzarote Resort & SPA	3.300,00 €
JUNIO						
30.06-02.07	Fam MICE Milán	OET Milán	2	8	Princesa Yaiza Suite Hotel Resort	4.154,88 €
JULIO						
16-19.07	Fam OET Tokio	OET Tokio	3	6	Secrets Lanzarote Resort & SPA	9.555,00 €
SEPTIEMBRE						
14-18.09	Press República Checa	OET Viena	4	2	Princesa Yaiza Suite Hotel Resort	1.000,00 €
NOVIEMBRE						
03-06.11	Press RRSS OET Pekín	OET Pekín	2	3	Dreams Lanzarote Playa Dorada	1.287,00 €
09-10.11	Press Tabi Salad	OET Tokio	1	2	Secrets Lanzarote Resort & SPA	1.788,00 €
15-19.11	Press Tabi Salad	OET Tokio	4	6	Secrets Lanzarote Resort & SPA	13.496,00 €
14-18.11	Press OET Varsovia	OET Varsovia	4	6	Seaside Los Jameos Playa	5.124,00 €
						TOTAL: 39.704,88 €

Durante el ejercicio 2022 SPEL no recibió colaboraciones gratuitas por parte de sus patrocinadores.

10.7 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023, fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos o acontecimientos significativos cuyo conocimiento pudiera ser de interés para los usuarios de esta información financiera.

10.8 Plazo de pago a los proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores, en operaciones comerciales, se presenta información de los ejercicios 2023 y 2022:

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2023	2022
Saldo medio acreedores/Servicios y gastos * 365	108,18	129,16

Este cálculo de los días medios de pago a los proveedores de bienes y servicios se ha realizado con respecto a la fecha de factura según normativa contable.

La información facilitada al Cabildo de Lanzarote con objeto de cumplimentar los informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales (Ley 15/2010) ha sido la siguiente:

	2023	2022
Periodo medio de pago en días	11,26	16,39

A estos efectos se debe tomar en cuenta las fechas de conformidad de las facturas, por lo que el plazo se reduce por debajo de los 60 días legales.

Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las Ayudas, transferencias y subvenciones recibidas durante el ejercicio actual que figuran en el Balance y Cuenta de Resultados se desglosan a continuación:

EJERCICIO ACTUAL EN PATRIMONIO NETO DEL BALANCE					
CONCEPTO	ORIGEN	CARACTERÍSTICAS	AÑO CONTAB.	IMPORTE CONCEDIDO	EN BCE.: APORT.SOCIOS
Transferencia para el ejercicio 2023	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA	2023	3.633.827,73	3.633.827,73
Aportación comprometida en consejo de administración	Ayuntamiento de Arrecife	APORTACIÓN COMPROMETIDA EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2023	50.000,00	50.000,00
Aportación comprometida en consejo de administración	Ayuntamiento de Tinajo	APORTACIÓN COMPROMETIDA EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2023	20.000,00	20.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	Ayuntamiento de Teguise	TRANSFERENCIA	2023	70.000,00	70.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	EPEL Centros de arte, cultura y turismo Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA	2023	100.000,00	100.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	ASOLAN	TRANSFERENCIA	2023	75.130,25	75.130,25
Transferencia para el ejercicio 2023	Ayuntamiento de Haría	TRANSFERENCIA	2023	20.000,00	20.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	Ayuntamiento de San Bartolomé	TRANSFERENCIA	2023	20.000,00	20.000,00
TOTAL APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIET.				3.988.957,98	3.988.957,98

EJERCICIO ACTUAL EN CUENTA DE RESULTADOS						
CONCEPTO	ORIGEN	CARACTERÍSTICAS	AÑO CONTAB.	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A REINTEGRAR	EN PyG: OTROS INGRES.EXPL-
Promoción producto turístico Saborea Lanzarote	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA PROGRAMA SABOREA 2023	2023	1.500.000,00	570.836,16	929.163,84
Subvención Genérica (DONACIÓN)	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES	2023	2.999.172,27	0,00	2.999.172,27
Promoción y financiación servicio de informadores turísticos	Ayuntamiento de Tías	SUBVENCIÓN	2023	155.000,00	0,00	155.000,00
Promoción y financiación servicio de informadores turísticos	Ayuntamiento de Yaiza	SUBVENCIÓN	2023	148.000,00	1.040,25	146.959,75
Promoción y financiación servicio de informadores turísticos	Ayuntamiento de Teguise	TRANSFERENCIA	2023	65.000,00	0,00	65.000,00
Formación bonificada a empresas	Instituto nacional de la Seguridad Social	Descuento de las cuotas empresariales	2023	546,00	0,00	546,00
Colaboraciones gratuitas	Socios ASOLAN	Colaboraciones gratuitas	2023	79.656,30	0,00	79.656,30
Colaboraciones gratuitas	Patrocinadores SPEL	Colaboraciones gratuitas	2023	1.320,00	0,00	1.320,00
TOTAL SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN				4.948.694,57	571.876,41	4.376.818,16

El importe y características de las Ayudas, transferencias y subvenciones recibidas durante el **ejercicio anterior** que figuran en el Balance y Cuenta de Resultados se desglosan a continuación:

EJERCICIO ANTERIOR EN PATRIMONIO NETO DEL BALANCE

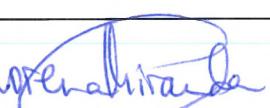
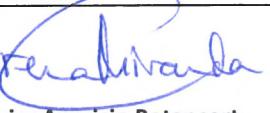
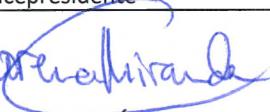
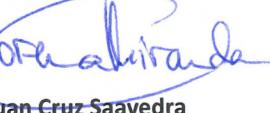
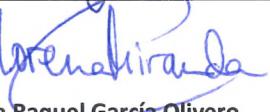
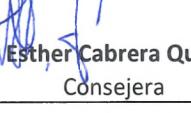
CONCEPTO	ORIGEN	CARACTERÍSTICAS	AÑO CONTAB.	IMPORTE CONCEDIDO	EN BCE.: APORT.SOCIOS
Transferencia para el ejercicio 2022	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA	2022	2.500.000,00	2.500.000,00
Transferencia para el ejercicio 2022	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA	2022	342.257,08	342.257,08
Fondos no ejecutados 2021	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA	2022	230.000,00	230.000,00
Aportación comprometida en consejo de administración	Ayuntamiento de Arrecife	APORTACIÓN COMPROMETIDA EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2022	50.000,00	50.000,00
Aportación comprometida en consejo de administración	Ayuntamiento de Tinajo	APORTACIÓN COMPROMETIDA EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2022	20.000,00	20.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	Ayuntamiento de Teguise	TRANSFERENCIA	2022	70.000,00	70.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	EPEL	TRANSFERENCIA	2022	150.000,00	150.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	ASOLAN	TRANSFERENCIA	2022	76.879,00	76879,00
Transferencia para el ejercicio 2023	Ayuntamiento de Haría	TRANSFERENCIA	2022	20.000,00	20.000,00
Transferencia para el ejercicio 2023	Ayuntamiento de San Bartolomé	TRANSFERENCIA	2022	20.000,00	20.000,00
TOTAL APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIET.				3.479.136,08	3.479.136,08

EJERCICIO ANTERIOR EN CUENTA DE RESULTADOS

CONCEPTO	ORIGEN	CARACTERÍSTICAS	AÑO CONTAB.	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A REINTEGRAR	EN PyG: OTROS INGRESOS EXPLOT-
Promoción producto turístico Saborea Lanzarote	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA PROGRAMA SABOREA 2022	2022	700.000,00	180.978,39	519.021,61
Subvención Genérica (DONACIÓN)	Excmo.Cabildo de Lanzarote	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES	2021	2.216.742,92	0,00	2.216.742,92
Promoción y financiación servicio de informadores turísticos	Ayuntamiento de Tías	SUBVENCIÓN	2022	155.000,00	5.943,70	149.056,30
Promoción y financiación servicio de informadores turísticos	Ayuntamiento de Yaiza	SUBVENCIÓN	2022	140.000,00	0,00	140.000,00
Promoción y financiación servicio de informadores turísticos	Ayuntamiento de Teguise	TRANSFERENCIA	2022	61.610,03	10.726,75	50.883,28
Colaboraciones gratuitas	Socios ASOLAN/Patrocinadores SPEL	Colaboraciones gratuitas	2023	39.704,88	0,00	39.704,88
TOTAL SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN				3.313.057,83	197.648,84	3.115.408,99

REFORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023
PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad **Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.** reformula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio 2023, que comprenden el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria abreviada adjuntas, cuyas hojas están numeradas de la 1 a 38, dando su conformidad mediante su firma en Arrecife de Lanzarote, a 21 de marzo de 2024.

 Dña. Lorena Miranda Cabrera Secretaria	AUSENTE  Dña. Oswaldo Betancort García Presidente
 D. Héctor Fernández Manchado Vicepresidente	AUSENTE  D. Francisco Javier Aparicio Betancort Consejero
AUSENTE  D. Ángel Vázquez Álvarez Consejero	 Dña. Elisabet Merino Betancort Consejera
 Dña. Nuria Esther Acuña Pérez Consejera	 D. Mamadou Yero Sy Cisse Consejero
 Dña. Rita Emma Hernández Callero Consejera	AUSENTE  D. José Juan Cruz Saavedra Consejero
AUSENTE  Dña. Yohana Raquel García Olivero Consejera	 D. José Daniel Medina Déniz Consejero
 Dña. Susana Pérez Represa Consejera	 D. José Valle Martínez Consejero
 Dña. Esther Cabrera Quintero Consejera	AUSENTE  D. Valentín Elvira Berriel Consejero



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA ENTIDAD MERCANTIL
PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S.A.**

CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2024

En Arrecife, con fecha **9 de mayo de 2024**, siendo las 10.07 horas, en Avenida Fred. Olsen s/n, sede social del Cabildo de Lanzarote, tiene lugar la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General de Accionistas de la sociedad, la cual fue convocada por acuerdo del Consejo de Administración, mediante envío por correo electrónico el 9 de abril de 2024.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

**"CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE
LANZAROTE, S.A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2024, acordó por unanimidad de los asistentes convocar a los señores accionistas a una Junta General de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el 9 de mayo de 2024, a las 10.00 horas, en el Salón de Plenos del Cabildo de Lanzarote, sito en Avenida Fred. Olsen s/n, Arrecife, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. Aprobación, en su caso, de los cambios en la aplicación del resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, derivados de los ajustes contables practicados en las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

CUARTO. Aprobación, en su caso, de la gestión social de Órgano de Administración durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

QUINTO. Nombramiento de auditor de cuentas para su posterior inscripción en el registro mercantil, por el periodo de 5 ejercicios, en particular, los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.

SEXTO. Delegación de facultades para la formalización, desarrollo, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

SÉPTIMO. Ruegos y preguntas.

OCTAVO. Asuntos de la Presidencia.

NOVENO. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General Universal, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social -o, en su caso, telemáticamente- y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de la auditoría de cuentas.

El Presidente del Consejo de Administración, Oswaldo Betancort García"

I. La Junta es presidida por D. Héctor Fernández Manchado, según delegación expresa del presidente, D. Oswaldo Betancort García, y actúa como secretaria de la sesión D.^a Lorena Miranda Cabrera, de acuerdo con los artículos 13 y 26 de los Estatutos Sociales, en virtud de la configuración del órgano de administración y con la conformidad de los/las asistentes.

II. Se encuentran presentes en la Junta General la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, vigente en el momento de la constitución de la misma, a excepción de D. Oswaldo Betancort García (Cabildo de Lanzarote), D. Francisco Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote), D.^a Elisabeth Merino Betancort (Ayuntamiento de Arrecife), D.^a Nuria E. Acuña Pérez (Ayuntamiento de Haría), D. José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), D.^a Yohana R. García Olivero (Ayuntamiento de Tinajo), D. José Valle Martínez (Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote y La Graciosa), D.^a Esther Cabrera Quintero (FTL), y D. Valentín Elvira Berriel (FELAPYME).

III. Se ha formado lista de asistentes que se adjunta como anexo a la presente acta, donde se indica el nombre de los/las asistentes, presentes y/o representados, con indicación de su proporción en el capital social.

Una vez confeccionada la lista de asistentes, se comprueba la concurrencia de 12 accionistas que representan conjuntamente el 96 % del capital social con derecho a voto, estando presentes la totalidad de estos.

Al hallarse presente el citado capital, y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, el Sr. presidente declara válidamente constituida la Junta General en primera convocatoria, pasando la secretaría por indicación de aquél a dar lectura al orden del día expresado en la convocatoria.

La Junta General transcurre después de un detenido cambio de impresiones sobre el contenido de los acuerdos propuestos, produciéndose las siguientes intervenciones relevantes sobre las que se ha solicitado que se dejase constancia, y sometiéndose a votación los puntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

Procede a explicar este punto el Sr. Fernández Manchado, en su condición de presidente de la sesión y consejero delegado de la Entidad, recordando en su intervención que las cuentas presentadas para su aprobación son las reformuladas en sesión del Consejo de

Administración del pasado 21 de marzo, y luego de haberse formulado inicialmente en sesión de 22 de febrero.

Tras el examen oportuno, la Junta General acordó por unanimidad:

1. "Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico 2023, que arrojan un saldo negativo después de impuestos de 4.548.289,11 euros."

SEGUNDO. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

En este punto se propone a la Junta General de Accionistas, la aprobación de la compensación de saldos entre las cuentas del Patrimonio Neto, de forma que se destine parte del saldo de la cuenta de "Aportaciones de socios o propietarios" a compensar el resultado negativo del ejercicio por importe de 4.548.289,11 euros, lo cual se reflejaría mediante el correspondiente asiento contable.

Asimismo, se propone a la Junta General de Accionistas que se termine de compensar la totalidad de los resultados negativos que figuran en balance a 31 de diciembre de 2023 con el saldo disponible en la cuenta de "Aportaciones de socios o propietarios", de forma que se cancelaría así la totalidad de resultados negativos de ejercicios anteriores y, tras ello, quedaría el epígrafe "Otras aportaciones de socios" con el siguiente saldo:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación año 2012 Cabildo de Lanzarote	650.000,00
Exceso de aportación recibida en 2023 respecto a los gastos de este año (resultado positivo)	17.042,82
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-32.251,52
TOTAL	634.791,30

Tras el examen oportuno, la Junta General acordó esta propuesta por unanimidad.

TERCERO. – Aprobación, en su caso, de los cambios en la aplicación del resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, derivados de los ajustes contables practicados en las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

Siguiendo indicaciones del Sr. Fernández Manchado, procede a explicar este punto el Sr. García Ortega.

El Sr. García Ortega expone que, a propuesta de los Auditores, y en relación con los ajustes realizados en el ejercicio 2022 respecto de las cuentas anuales de 2021, se requiere dejar constancia en acta de sesión de la Junta General que la distribución del resultado del ejercicio 2021 fue la siguiente:

- Resultado positivo obtenido en el ejercicio 2021: 26.799,33 euros, que se destina en su totalidad a Reservas Voluntarias.

Y sin más intervenciones, se aprueba este punto por unanimidad.

CUARTO. – Aprobación, en su caso, de la gestión social de Órgano de Administración durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

La Junta General aprobó por unanimidad de los presentes la gestión social, ratificando todos los actos y contratos celebrados por el Órgano de Administración durante el ejercicio referido en este punto.

QUINTO. – Nombramiento de auditor de cuentas para su posterior inscripción en el registro mercantil, por el periodo de cinco ejercicios, en particular, los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.

El Sr. Fernández Manchado expone que, con fecha 19 de diciembre de 2023, se publica en el perfil de contratante de la Entidad, el anuncio de licitación para el contrato de servicio de "Asesoría en materia contable, fiscal, laboral y auditoría", mediante procedimiento abierto ordinario, dividido por Lotes, por periodo de cinco ejercicios.

Tras la tramitación del expediente de contratación, el 6 de marzo de 2024, el Órgano de Contratación de la Entidad adjudicó el citado contrato, en concreto el *Lote 3. Servicios de Auditoría*, a D. Adolfo Juan Gabrielli González, de INTERPRAUDI Auditores y Consultores S.C.P., por haber presentado la mejor oferta según los criterios de valoración que rigen la citada licitación.

Por otro lado, informa que la Entidad está ahora obligada a auditar sus cuentas debido a que recibe más de 600.000 euros en concepto de subvenciones u otro tipo de ayudas por parte de las Administraciones Públicas, y, en auditorías obligatorias, es necesario inscribir auditor de cuentas en el Registro Mercantil.

Por lo tanto, requiere obligatoriedad hacer efectivo el nombramiento de D. Adolfo Juan Gabrielli González, de INTERPRAUDI Auditores y Consultores S.C.P, empresa adjudicataria, en la presente sesión de Junta General de Accionistas, así como la posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Se aprueba el mencionado nombramiento por unanimidad.

Y sin más intervenciones se da por finalizado este punto.

SEXTO. - Delegación de facultades para la formalización, desarrollo, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Del mismo modo, se acordó por unanimidad "facultar a D.^a Lorena Miranda Cabrera para comparecer ante Notario/a y elevar a público los acuerdos precedentes".

SÉPTIMO. - Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Hernández Callero plantea una consideración sobre los gastos que asumen las concejalías de Turismo de los Ayuntamientos de municipios turísticos de la Isla a la hora de asistir a ferias del sector, como FITUR, ITB o World Travel Market. Expone que los mencionados gastos son muy elevados y sugiere que la Entidad asuma al menos los de un representante por parte de cada municipio. La Sra. Pérez Represa se suma al ruego. El Sr. Fernández Manchado considera que esta iniciativa sería una involución para la Entidad. Desde hace muchos años, los Ayuntamientos afrontan sus gastos de forma unilateral, participando además en la creación de la propia Sociedad de Promoción en calidad de socios, es decir, SPEL fue creada para que sus órganos unipersonales y técnicos representaran a la Isla a nivel promocional. El proyecto ha funcionado razonablemente bien, y entiende que no se deba modificar bajo ningún concepto. Además, tendríamos que empezar a valorar el rol profesional que desempeñarían los Ayuntamientos en este tipo de eventos, si fuera SPEL quien sufragara esos gastos, para así poder justificarlo.

Y sin más intervenciones se da por finalizado este punto.

OCTAVO. - Asuntos de la Presidencia.

A petición del Sr. Fernández Manchado, el Sr. García Ortega procede a explicar el asunto a tratar en este punto.

El Sr. García Ortega explica que se somete a aprobación de los/as consejeros/as la formalización de las aportaciones económicas para la financiación de la actividad de explotación de la Entidad por parte de los siguientes Socios:

- EPEL-CACT: 100.000 €
- ASOLAN: 78.000 €
- FTL 20.000 €

Tales aportaciones se formalizan a través de los documentos que se aportan para la presente sesión, en los que se explica la finalidad de dichos fondos, y que serán posteriormente firmadas por las partes involucradas.

La Sra. Pérez Represa pregunta si el resto de los Accionistas no deben formalizar su aportación igual que se procede en este momento con los mencionados Socios.

El Sr. García Ortega responde que, en cuanto al Cabildo de Lanzarote y los Ayuntamientos de la Isla, no lo considera procedente porque cada Ayuntamiento gestiona su aportación de una forma distinta, bien subvención o bien transferencia para financiar gasto corriente, generando su propia documentación al respecto, como puede ser un decreto o documento similar. En cualquier caso, afirma, se compromete a realizar la consulta para asegurar este aspecto. En el caso de la Cámara de Comercio de Lanzarote y FELAPYME, manifiesta que sí cree pertinente la formalización de su aportación en algún soporte documental, ya que la mera justificación a través de una transferencia parece insuficiente.

NOVENO. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, el acta de la sesión fue aprobada el 20 de mayo de 2024 por el Sr. presidente de la Junta General, el vicepresidente

del Consejo de Administración, y por dos socios interventores, y fue anexada a la misma la preceptiva lista de asistentes firmada por la secretaria, con el Visto Bueno del presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los vigentes Estatutos Sociales.

En Arrecife, a 20 de mayo 2024.

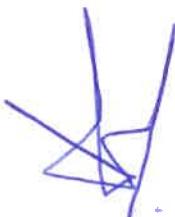
LA SECRETARIA,



Lorena Miranda

Lorena Miranda Cabrera

EL PRESIDENTE,



Héctor Fernández Manchado

Héctor Fernández Manchado

EL VICEPRESIDENTE

DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN,



Héctor Fernández Manchado

Héctor Fernández Manchado

LOS SOCIOS INTERVENTORES,



Mamadou Vero Sy Cisse



Susana Pérez Represa

A continuación, se relacionan los asistentes a la Junta General de la Sociedad de Promoción exterior de Lanzarote SA, celebrada el 9 de mayo de 2024. Además, se detalla el porcentaje que ostenta cada entidad en SPEL:

1. **Cabildo de Lanzarote**, con un 52 % y representado por:
 - D. Héctor Fernández Manchado
 - D. Ángel Vázquez Álvarez
 - D. Benjamín Perdomo Barreto, con voz, pero sin voto
2. **EPEL-CACTs**, con un 4% y representado por D. Ángel Vázquez Álvarez
3. **Ayuntamiento de Arrecife**, con un 4 % y representado por D. Abraham Romero Santana
4. **Ayuntamiento de Haría**, con un 4 % y representado por D. Héctor Fernández Manchado
5. **Ayuntamiento de San Bartolomé**, con un 4 % y representado por D. Mamadou Yero Sy Cisse
6. **Ayuntamiento de Teguise**, con un 4 % y representado por D.ª Rita E. Hernández Callero
7. **Ayuntamiento de Tías**, con un 4 % y representado por D. Héctor Fernández Manchado
8. **Ayuntamiento de Tinajo**, con un 4 % y representado por D.ª Macarena Olivero Bonilla
9. **Ayuntamiento de Yaiza**, con un 4 % y representado por D. J. Daniel Medina Déniz
10. **ASOLAN**, con un 4 % y representada por Dª Susana Pérez Represa
11. **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote**, con un 4 % y representada por D. Héctor Fernández Manchado
12. **Federación Turística de Lanzarote**, con un 4 % y representada por Dª Susana Pérez Represa
13. D.ª Lorena Miranda Cabrera, en calidad de secretaria
14. D. José Domingo Cabrera Betancort, en calidad de asistente de Secretaría
15. D.ª María Real Castro, en calidad de técnica del Área Legal y Contratación
16. D.ª Patricia López-Dufour Celis, en calidad de técnica del Área Legal y Contratación
17. D. Raúl García Ortega, en calidad de técnico del Área de Administración
18. D. José Damián García Cabrera, en calidad de asesor fiscal y contable
19. D. Ramón Olarte López-Viota, en calidad de asesor jurídico



LA SECRETARIA,

Lorena Miranda Cabrera

EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN,

Héctor Fernández Manchado